



**COMISIÓN PROVISIONAL DE
VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS**

PROGRAMA ESPECÍFICO DE VINCULACIÓN 2026

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS**

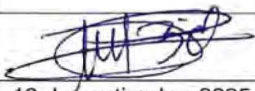
SEPTIEMBRE 2025

[Handwritten signature]

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Control de versiones

Versión	Fecha	Referencia
0.0.1	2025.07.01	Elaboración del proyecto por parte de la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.
0.0.2	2025.09.09	Presentación y aprobación ante la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos.
0.0.3	2025.09.12	Presentación y aprobación ante la Junta Administrativa.

Responsables				
	Elaboración		Vo.Bo. y aprobación	Supervisión de la ejecución
Nombre	Mtra. Alma Verónica Méndez Pacheco	Sharon Esmeralda Fernández Mercado	Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Puesto	Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones	Jefa de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes	Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo
Firma				
Fecha	12 de septiembre 2025	12 de septiembre 2025	12 de septiembre 2025	12 de septiembre 2025

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. MARCO JURÍDICO	5
III. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML):	11
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	11
a) Análisis de población involucrada.....	11
b) Análisis de problemas.....	19
c) Análisis de objetivos	27
d) Identificación de alternativas de solución al problema.....	28
e) Selección de la alternativa óptima	30
f) Estructura Analítica del Programa (EAP)	32
Segunda etapa: Planificación.....	33
g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	33
IV. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO.....	47
V. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.....	51
VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES SUSTANTIVAS	56
VII. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS	60

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Específico de Vinculación 2026 (Programa 2026) es un instrumento de planeación operativa integrado en el Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva (SE) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), diseñado para orientar las tareas establecidas en el Plan General de Desarrollo del Instituto para el periodo 2023-2026 (Plan)¹.

Este Programa define las Actividades Institucionales (AI) que la Dirección de Vinculación con Organismos Externos (DVOE) llevará a cabo durante el ejercicio 2026, en materia de vinculación nacional e internacional, con el objetivo de fortalecer la presencia del IECM en dichos ámbitos. Cabe mencionar que, para la elaboración de este Programa, se consideraron los Programas correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, con la finalidad de identificar las áreas de oportunidad y los aprendizajes obtenidos durante esos periodos. Esta evaluación permitió ajustar y fortalecer las estrategias de vinculación, asegurando que el Programa 2026 aborde de manera efectiva las necesidades y desafíos actuales del IECM.

Estas actividades incluyen canalizar comunicaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para su adecuada atención; coordinar la interacción entre el IECM, los Organismos Públicos Locales (OPLE) y los órganos técnico-ejecutivos y directivos del INE; así como mantener al Consejo General del IECM informado sobre las actividades realizadas de manera conjunta. Además, al ser un área adscrita a la Secretaría Ejecutiva, la DVOE tiene las atribuciones de emitir opiniones sobre la pertinencia de la celebración de convenios interinstitucionales, dar seguimiento a los convenios vigentes y fomentar la participación de la sociedad civil, organizaciones de personas migrantes y ciudadanía en el extranjero, en procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana. También, se encarga de atender a organizaciones y personas expertas interesadas en participar como observadoras electorales y de coordinar actividades de acompañamiento e información a nivel nacional e internacional.

Para ejecutar estas acciones, el presente documento se estructura en siete apartados: el primero introductorio, el segundo refiere el marco jurídico que regula las competencias de la SE en materia

¹ Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante el acuerdo IECM-ACU-CG- 014-23. Disponible en: <https://www.iecm.mx/www/taip/cg/acu/2023/IECM-ACU-CG-014-2023.pdf>

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

de vinculación, el tercero está dedicado a la conceptualización, diseño, medios de ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades contenidas en el programa, así como los indicadores de desempeño, las metas y los medios de verificación y supuestos para cada uno de los niveles de la denominada Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a la Metodología de Marco Lógico (MML), el cuarto identifica la Población Objetivo, el quinto describe las AI a realizarse, el sexto presenta el cronograma de dichas actividades y en el séptimo se presenta la Matriz de Gestión de Riesgos.

II. MARCO JURÍDICO

Este programa específico orienta el ejercicio de las atribuciones de la SE en materia de vinculación, así como el logro de los resultados planteados en este rubro, conforme a lo siguiente:

La DVOE, de conformidad con el organigrama vigente de este Instituto Electoral, está adscrita a la SE, razón por la cual sus atribuciones se circunscriben a las inherentes a esa instancia ejecutiva en materia de vinculación, de conformidad con la normativa vigente que regula al IECM, mismo que se describe a continuación:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

El artículo 41, Base V, Apartado C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11, dispone que en las entidades federativas las elecciones locales, los mecanismos de participación ciudadana previstos en las legislaciones, así como las materias no reservadas al INE y las que determine la ley, estarán a cargo de los organismos públicos locales en los términos de la CPEUM.

2. Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local)

De acuerdo con el artículo 50, numeral 2, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, contará con un órgano superior de dirección, integrado por una persona Consejera o Consejero Presidente y seis personas Consejeras Electorales, con derecho a voz y voto, designadas por el Consejo General del INE.

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Asimismo, se integrará con un Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán también como invitadas e invitados permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, una o un diputado de cada grupo parlamentario del Congreso de la Ciudad.

De igual forma, de conformidad con el artículo 50, numeral 4, el IECM ejercerá las atribuciones que le confieren la CPEUM, la Constitución Local y las leyes de la materia.

3. Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

De conformidad con el artículo 86, fracciones XIX Bis, XIX Ter y XIX Quáter del Código, la SE tiene, entre sus atribuciones, la vinculación del Instituto con los organismos públicos y privados locales, nacionales y, en su caso, internacionales, para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales; la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la suscripción de los convenios de apoyo y colaboración; así como la de establecer las bases institucionales de coordinación de actividades y vinculación con el Instituto Nacional.

Además, conforme al artículo 50, fracciones II, inciso g) y V, el Consejo General está facultado para aprobar los acuerdos y la normativa que sea necesaria para el ejercicio de las funciones que le delegue el INE, para ello podrá conformar las Comisiones Provisionales y Comités para el adecuado funcionamiento del IECM.

4. Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior)

De conformidad con el artículo 19, fracción XXX, en materia de vinculación, la SE tiene las atribuciones siguientes:

- a) Canalizar las comunicaciones que se reciban del Instituto Nacional a los diversos órganos y áreas del Instituto Electoral, para su debida atención;
- b) Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto Electoral con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y con los demás órganos del Instituto Nacional;

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

- c) Mantener permanentemente informadas a las personas integrantes del Consejo General de las actividades que el Instituto Nacional realice en coordinación con este Instituto Electoral;
- d) Fomentar la vinculación de las áreas del Instituto Electoral con organismos locales, nacionales e internacionales, así como con Organismos Públicos Locales Electorales;
- e) Desarrollar los mecanismos para implementar en el Instituto Electoral, programas, actividades, foros, eventos y estudios de investigación, relacionados con las atribuciones institucionales;
- f) Colaborar con las distintas áreas del Instituto en la negociación, mediación de trámites administrativos y logísticos, así como el seguimiento a la suscripción de convenios interinstitucionales, a efecto de establecer las bases para su firma;
- g) Emitir opinión de pertinencia sobre la solicitud de elaboración de un proyecto de convenio interinstitucional, para su remisión a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ);
- h) Actualizar, con el apoyo de las áreas responsables operativas, el Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales;
- i) Dar seguimiento a las actividades que realiza el Instituto en el marco de los convenios vigentes y en su caso, proponer actualizaciones a las mismas;
- j) Establecer vínculos con organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, para incentivar su participación como observadores en los procesos electorales y de participación ciudadana;
- k) Coordinar las actividades necesarias para la profesionalización de las personas observadoras;
- l) Fomentar relaciones con organizaciones de migrantes;
- m) Establecer vínculos permanentes con la ciudadanía migrante residente en el extranjero y en el Interior de la República;
- n) Coadyuvar en la promoción de los derechos políticos electorales entre la ciudadanía residente en el extranjero y en el interior de la República;
- o) Atender a las organizaciones y personas interesadas en observar o participar como expertas nacionales y extranjeras, en los procesos electorales y de participación ciudadana, y otras actividades propias del Instituto Electoral, para lo cual podrá desarrollar e implementar acciones y/o programas de acompañamiento;
- p) En su caso, otorgar acompañamiento e información, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas, al personal que comisione el Instituto Electoral en su representación, en actividades nacionales e internacionales;

- q) Brindar atención e información, en coordinación con las áreas ejecutivas y técnicas, sobre las actividades que desarrolla el Instituto Electoral a instituciones, organizaciones de la sociedad civil, comunidades académicas, entre otras, tanto nacionales como internacionales.

5. Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones)

Conforme al artículo 48 del Reglamento de Sesiones, las Comisiones contarán con una Secretaría Técnica que será una persona servidora pública con adscripción a su oficina, que tenga un perfil profesional acorde con los trabajos de la Comisión en la que se desempeñará o quien ostente la titularidad de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica de la materia más afín.

6. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se crean e integran las Comisiones Provisionales: a) de Vinculación con Organismos Externos; b) para el Desarrollo de Sistemas Informáticos; c) para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva; y d) para el Seguimiento de la Participación Política de las Mujeres y los Grupos de Atención Prioritaria (IECM/ACU-CG-143/2024)

De acuerdo con el Considerando 30 del Acuerdo IECM/ACU-CG-143/2024, la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos tiene por objeto atender las actividades institucionales de vinculación que tenga esta autoridad electoral con autoridades, sociedad civil y ciudadanía en general, promover vínculos de colaboración con organismos externos, tanto públicos como privados, ya sean locales, nacionales o internacionales, para fortalecer al Instituto Electoral, por lo que se establecen las funciones siguientes:

- a) Discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo, de resolución y, en su caso, los informes que deban presentarse al Consejo General, así como conocer de los informes que sean presentados por la Secretaría Técnica en los asuntos de su competencia.
- b) Auxiliar a la Presidencia del Consejo en el establecimiento de las bases institucionales de vinculación, coordinación y apoyo con el Instituto Nacional Electoral.

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

- c) Conocer y dar seguimiento a los requerimientos de suscripción de convenios con otras instituciones, tanto públicas como privadas, ya sean locales, nacionales o internacionales, que las áreas del Instituto Electoral soliciten, de acuerdo con el Procedimiento correspondiente.
- d) Auxiliar a la Presidencia del Consejo en la celebración de las negociaciones que sean necesarias, a efecto de sentar las bases para la suscripción de convenios de apoyo y colaboración que suscriba el Instituto Electoral.
- e) Vincularse con organismos públicos y privados locales, nacionales, y en su caso, internacionales para el mejor desarrollo de los trabajos institucionales.
- f) Auxiliar a la Presidencia en las acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales, extranjeras e internacionales, así como con organismos e instituciones internacionales, a fin de fortalecer los ejercicios de observación de procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.
- g) Establecer y mantener vínculos con la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organizaciones de migrantes, a fin de promover el ejercicio de sus derechos político-electorales.
- h) Las demás que le correspondan de acuerdo con la normativa electoral.

7. Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026 (PGD)

El programa se alinea a tres de los cinco objetivos estratégicos establecidos en el PGD:

**Administración
de instrumentos
de participación
ciudadana**

- **Objetivo estratégico:** Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el Instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.
- **Líneas de acción:** Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

**Fomento a la
cultura
democrática**

- **Objetivo estratégico:** Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.
- **Líneas de acción:** Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.

**Transparencia
proactiva**

- **Objetivo estratégico:** Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.
- **Líneas de acción:** Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de trabajo derivados de los convenios de colaboración interinstitucional y de aquellos que se suscriban con las organizaciones de la sociedad civil.

III. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML):

La Metodología del Marco Lógico es una herramienta que sirve para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. La Metodología está centrada en la orientación por objetivos, los grupos beneficiarios, con el fin de facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas. Asimismo, contempla dos etapas²:

1. **Identificación del problema y alternativas de solución:** en las que se analiza la situación existente para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. Los proyectos son diseñados para resolver los problemas a los que se enfrentan los beneficiarios, buscando responder a sus necesidades e intereses.
2. **La etapa de planificación:** aquella en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución. El proceso de planificación surge con la percepción de una situación problemática y la necesidad de solucionarla.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

a) Análisis de población involucrada

Este análisis contribuye a describir las características e interacciones entre los grupos que intervienen directa o indirectamente en la problemática para la cual se buscará una solución en el Programa 2026.

A través de este análisis, se busca comprender los intereses respectivos de la población involucrada en relación con la problemática identificada; sus percepciones respecto de la problemática central, los recursos con los que cuenta para contribuir a resolver dicha problemática, cómo pueden reaccionar ante una posible estrategia para el proyecto y los conflictos existentes o potenciales entre ellos. De igual forma, es una fuente útil de información para la evaluación del proyecto durante su ejecución.

² Ortegón, E. (2015). *Metodología del Marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. United Nations Publications.

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

En tal sentido, se enlista a continuación a la población involucrada identificada, dando una breve explicación relativa a los intereses y expectativas de éstos respecto del Programa 2026:

1. *Instituto Nacional Electoral:*

- **Intereses:** Garantizar que todas las actividades de vinculación sean efectivas y alineadas con los objetivos institucionales, así como, asegurar que la comunicación y coordinación interinstitucional sea fluida y eficiente.
- **Expectativas:** Recibir informes detallados y oportunos sobre las actividades conjuntas, así como la implementación efectiva de convenios y programas.

2. *Organismos Públicos Locales (OPLE):*

- **Intereses:** Colaborar eficientemente de manera conjunta en la implementación de programas y en la resolución de trámites administrativos y logísticos.
- **Expectativas:** Facilitar la coordinación y recibir apoyo en la gestión de convenios y programas interinstitucionales.

3. *Personas originarias y residentes en la Ciudad de México, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones vecinales y colectivos, Asambleas Ciudadanas y Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO):*

- **Intereses:** Participar activamente en los procesos electorales, en mecanismos de participación ciudadana y actividades de educación cívica y asegurar que su participación sea reconocida y transparente.
- **Expectativas:** Facilitar el acceso a información clara y tener oportunidades para involucrarse en procesos electorales, de participación ciudadana y en actividades de

educación cívica como personas observadoras electorales y/o participantes en foros y actividades impulsadas por el IECM.

4. *Personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, asociaciones y clubes:*

- **Intereses:** Mantener a las personas residentes en el extranjero vinculadas, involucradas y participativas en los procesos electorales, los mecanismos de participación ciudadana y en la vida política de la Ciudad de México.
- **Expectativas:** Fomentar el conocimiento y ejercicio de los derechos políticos-electorales y de participación desde el extranjero y estar informados sobre las actividades y programas disponibles.

5. *Instituciones educativas:*

- **Intereses:** Colaborar con el IECM en investigaciones, programas formativos y actividades que promuevan el fortalecimiento de los procesos democráticos y educación cívica.
- **Expectativas:** Participar en las actividades institucionales y ser aliados estratégicos para la promoción de los procesos democráticos.

6. *Institucionales y organizaciones, tanto privadas y públicas, nacionales e internacionales:*

- **Intereses:** Colaborar con el IECM en actividades que promuevan la transparencia y el fortalecimiento de los procesos democráticos.
- **Expectativas:** Participar en las actividades institucionales y ser aliados estratégicos para la promoción de los procesos democráticos y educación cívica.

7. *Áreas ejecutivas y técnicas del IECM:*

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

- **Intereses:** Vincular a las áreas institucionales de manera eficiente y coordinada, implementando programas y convenios de manera exitosa.
- **Expectativas:** Fomentar la coordinación y gestión de las actividades, así como la ejecución efectiva de convenios interinstitucionales.

Estos actores clave³ tienen diferentes intereses y expectativas que deben ser tomados en cuenta al implementar las acciones de vinculación, ya que se debe asegurar que los programas y actividades estén alineados a sus necesidades y que la comunicación sea efectiva para alcanzar los objetivos comunes.

³ En lo subsecuente, por **actores clave** se entenderá a las instituciones públicas y privadas, organizaciones, colectivos migrantes, instituciones académicas y redes comunitarias nacionales e internacionales.

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS



Gráfico 1. Análisis de población involucrada

La tabla que se presenta a continuación permite identificar y clasificar a los actores internos del Instituto en función de su posición, poder, grado de involucramiento, nivel de importancia asignado al proyecto, intereses, problemas percibidos, recursos/mandatos, expectativas y posibles conflictos o alianzas. Este análisis evidencia una estructura jerárquica de influencia y compromiso hacia el proyecto, útil para la planeación estratégica y el diseño de mecanismos de vinculación diferenciados.

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Actores	Posición	Poder para aceptar o frenar el proyecto		Grado de involucramiento	Importancia que se le da al proyecto
	Intereses	Problemas percibidos	Recursos mandatos	Expectativa en el proyecto	Conflictos y alianzas potenciales
Presidencia del Consejo General	5	5	5	5	5
Consejerías del Consejo General	5	5	5	5	5
Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos	5	5	5	5	5
Secretaría Ejecutiva	5	5	5	5	5
Secretaría Administrativa	5	4	3	5	5
Direcciones de Área adscritas a la Secretaría Ejecutiva	3	2	2	3	5
Direcciones Ejecutivas	4	2	2	4	5
Unidades Técnicas	4	2	2	3	5
Contraloría Interna	4	2	3	2	5

A continuación, se detallan las motivaciones de dichas valoraciones:

Posición frente al proyecto

Cinco actores muestran una posición altamente favorable hacia los proyectos, con una valoración máxima de 5 puntos: la Presidencia del Consejo General, las Consejerías del Consejo General, la Comisión Provisional de Vinculación con Organismos Externos, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa. Esta alta valoración refleja no solo un respaldo institucional, sino también un reconocimiento explícito de la relevancia estratégica de los proyectos dentro de sus agendas. Su interés, expectativas y valoración de importancia también se califican con 5, lo que evidencia una alineación total entre su postura política, sus intereses institucionales y la visión del proyecto. Esta coincidencia integral sugiere que estos actores no solo están a favor, sino que también los ven como una oportunidad para fortalecer

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

sus mandatos o cumplir objetivos clave.

En contraste, otras áreas como las Direcciones de Área adscritas a la Secretaría Ejecutiva, Unidades Técnicas, Direcciones Ejecutivas y la Contraloría Interna mantienen una posición favorable, pero más moderada (3 o 4 puntos), lo cual puede interpretarse como una aceptación, aunque posiblemente con menor involucramiento directo o menor claridad sobre los beneficios tangibles que representa para sus funciones específicas. Estas diferencias podrían estar relacionadas con el grado en que los proyectos se alinean con sus funciones sustantivas o con la carga operativa actual.

Poder para aceptar o frenar el proyecto

En cuanto al poder de decisión o capacidad de frenar o facilitar la implementación del proyecto, nuevamente destacan los cinco actores clave con una valoración de 5 puntos. Esto evidencia que tienen un peso institucional determinante tanto en la aprobación como en la ejecución de proyectos de alcance transversal. Su influencia se basa no solo en sus atribuciones formales, sino también en su control sobre recursos, capacidad normativa y liderazgo institucional.

En contraste, áreas como las Unidades Técnicas, Direcciones de Área adscritas a la Secretaría Ejecutiva y la Contraloría Interna tienen un poder más limitado (2 o 3 puntos). Aunque pueden influir en aspectos específicos, no poseen el mismo grado de autoridad para decidir sobre su aprobación o continuidad. Este menor nivel de influencia se correlaciona con su menor grado de involucramiento, lo cual sugiere la necesidad de fortalecer mecanismos de comunicación, información y participación con estas áreas para asegurar su colaboración efectiva y evitar posibles complicaciones operativas o administrativas.

Grado de involucramiento

El nivel de involucramiento sigue el mismo patrón: los cinco actores mencionados tienen la máxima participación prevista (5 puntos), lo que implica una corresponsabilidad activa en la planificación, ejecución y seguimiento. Por su parte, las Direcciones Ejecutivas alcanzan un valor de 4, lo cual indica una participación relevante, aunque posiblemente más acotada a funciones operativas o temáticas específicas. En el otro extremo, Direcciones de Área,

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Unidades Técnicas y Contraloría Interna presentan un involucramiento medio o bajo (2 o 3 puntos), lo cual no implica desinterés, sino que su rol puede ser más periférico derivado de las atribuciones inherentes a cada una de esas áreas.

Importancia atribuida al proyecto

Salvo la Contraloría Interna (valoración de 2) y las Direcciones de Área (valoración de 3), todos los actores otorgan una alta importancia al proyecto (4 o 5 puntos). Esto indica una percepción generalizada de que los proyectos son estratégicos para el Instituto.

Intereses, problemas percibidos y expectativas

Todos los actores reciben una puntuación máxima (5 puntos) en cuanto a intereses, problemas percibidos, expectativas y recursos/mandatos. Esto sugiere un consenso amplio sobre los retos institucionales que el proyecto busca atender, así como una expectativa alta sobre su capacidad para generar soluciones. Esta alineación es clave para generar legitimidad institucional y facilitar la cooperación entre áreas.

Conflictos y alianzas potenciales

En este apartado, también se advierte que todos los actores involucrados cuentan con una valoración de 5 puntos, lo cual indica tanto una alta posibilidad de establecer alianzas estratégicas como un potencial riesgo de fricciones si no se gestionan adecuadamente las expectativas, competencias y cargas de trabajo. Esto hace necesario establecer mecanismos claros de gobernanza de los proyectos y espacios de coordinación que prevengan posibles conflictos y promuevan la cooperación efectiva.

Conclusión general

El análisis evidencia que se cuenta con un respaldo institucional sólido en sus niveles más altos de decisión y gestión, lo cual representa una fortaleza significativa. No obstante, existen diferencias en los niveles de involucramiento y poder de ejecución entre áreas, lo que sugiere la necesidad de una estrategia de vinculación diferenciada. Será clave consolidar las alianzas

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

con los actores con mayor poder e involucramiento, a la par que se diseñan mecanismos específicos para integrar de manera más activa a las áreas con la que se tiene prevista una menor participación en el proyecto, aprovechando sus capacidades técnicas y especializadas para robustecer el desarrollo e implementación de este, permitiendo lograr los objetivos planteados y asegurar la sostenibilidad del proyecto en el mediano y largo plazo.

b) Análisis de problemas

De la vinculación con organizaciones, instituciones públicas y privadas, asociaciones que tienen contacto con la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero

Se estima que hay más de 12 millones 27 mil mexicanas y mexicanos que viven fuera de México (no todos son mayores de edad), el 97.33% radica en los Estados Unidos⁴. Con datos actualizados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, al año 2024⁵, se tiene un registro de que existen 57,867 personas originarias de la Ciudad de México residen en el extranjero, concentrándose principalmente en América (44,126) y Europa (11,983), con un total de 56,109 personas, de las cuales 37,286 personas radican en los Estados Unidos de América, seguido por España con 4,012 personas, Francia con 3,536 personas y Canadá con 1,738 personas. Además, en la última Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) del INEGI⁶, donde la Ciudad de México se reporta como la entidad con mayor saldo migratorio negativo (-3.1%).

En materia electoral, la Ciudad de México es una de las principales entidades que encabeza el Padrón Electoral y la Lista Nominal de mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

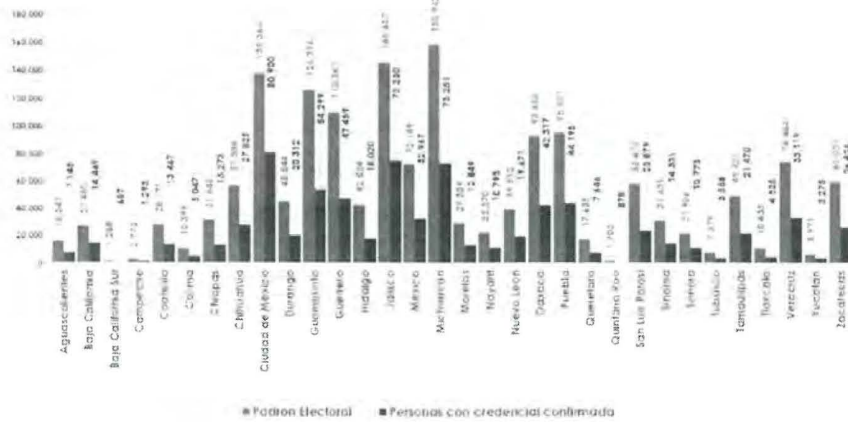
Gráfico 2. Desglose por entidad de origen de las y los residentes en el extranjero
(Sección del Padrón Electoral y Lista Nominal de credenciales confirmadas de recepción)

⁴Instituto Nacional Electoral. <https://igualdad.mx/mx/igualdad/mexicanos-residentes-en-el-extranjero/#...text=EI%20Instituto%20de%20los%20Mexicanos%20en%20los%20Estados%20Unidos%20de%20América>

⁵Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://mexcloud.sre.gob.mx/index.php/leRYSF/sh/MayorST2?dir=undefined&ordenar=4748249>

⁶Instituto Nacional de Estadística y Geografía. https://www.inegi.org.mx/contenido/programas/enadid/2023/doc/resultados_version_ampliada_enadid23.pdf

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS



Fuente: Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral. Instituto Nacional Electoral.
Corte al 4 de septiembre de 2025

Por cuanto hace al ejercicio de los derechos político-electorales de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, éste se ha incrementado paulatinamente a nivel local en la Ciudad de México, impulsado por los esfuerzos para garantizar y difundir estos derechos entre la población migrante. En la tabla siguiente, se puede advertir el incremento que se ha ido presentando en la participación de la ciudadanía residente en el extranjero, en cada uno de los años con jornada electiva desde 2012:

Tabla 1. Histórico de votación de la comunidad chilanga, a partir de la implementación del voto desde el extranjero

Histórico de votación del Voto Chilango						
Elección	Lista Nominal	Votos	% de Participación	Vía Postal	Vía Internet	Presencial
2012	10,782	7,915	73.41%	5,276	2,639	N/A
2018	28,803	20,839	72.35%	20,839	N/A	N/A
2021	12,227	8,906	72.84%	1,563	7,350	N/A
2024 (3C)	50,277	45,873	91.24%	7,166	34,325	4,382
2024 (DM)	50,277	45,742	90.98%	7,035	34,325	4,382

Fuente: Elaboración por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos con información del Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados del Instituto Electoral de la Ciudad de México e informes de Procesos Electorales⁷

⁷ Instituto Nacional Electoral. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
¹⁰ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
¹¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
¹² Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
¹³ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
¹⁴ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
¹⁵ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
¹⁶ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
¹⁷ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
¹⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
¹⁹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
²⁰ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
²¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
²² Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
²³ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
²⁴ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
²⁵ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
²⁶ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
²⁷ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
²⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
²⁹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
³⁰ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
³¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
³² Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
³³ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
³⁴ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
³⁵ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
³⁶ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
³⁷ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
³⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
³⁹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁴⁰ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁴¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁴² Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁴³ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁴⁴ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁴⁵ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁴⁶ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁴⁷ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁴⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁴⁹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁵⁰ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁵¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁵² Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁵³ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁵⁴ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁵⁵ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁵⁶ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁵⁷ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁵⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁵⁹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁶⁰ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁶¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁶² Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁶³ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁶⁴ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁶⁵ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁶⁶ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁶⁷ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁶⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁶⁹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁷⁰ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁷¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁷² Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁷³ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁷⁴ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁷⁵ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁷⁶ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁷⁷ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁷⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁷⁹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁸⁰ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁸¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁸² Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁸³ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁸⁴ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁸⁵ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁸⁶ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁸⁷ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁸⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁸⁹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁹⁰ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁹¹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁹² Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁹³ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁹⁴ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁹⁵ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁹⁶ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁹⁷ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁹⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
⁹⁹ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>
¹⁰⁰ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.inec.org.mx/credencial/estadisticas/lista-nominal/padrón-electoral/>

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Como se puede observar, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la participación aumentó significativamente en la elección para la Jefatura de Gobierno respecto con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (primera ocasión en que dicha modalidad fue implementada para el cargo señalado), alcanzando más de 45 mil votos, lo que representó un porcentaje de crecimiento del 479.57%.

La última encuesta realizada en enero y febrero de 2025 por la DVOE a ciudadanía residente en el extranjero en el marco de la integración de la *Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027*. "Voto Chilango 2025-2027" reveló que las estrategias digitales en medios de comunicación y redes sociales han acercado y facilitado el acceso a la información, así como los procesos para la participación electoral.

Respecto a los mecanismos de participación ciudadana, la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP) 2025 significó un hito histórico en la Ciudad de México, ya que, por primera vez, se incluyó formalmente la participación de la comunidad que radica en el extranjero desde el proceso de registro de proyectos hasta la emisión de la opinión remota.

Conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-006/2025 del Consejo General del IECM, aprobado el 15 de enero de 2025, la ciudadanía tuvo hasta las 18:00 horas del 1 de mayo para registrar propuestas a través del Sistema de Registro de Proyectos de Presupuesto Participativo (SIPROE). Desde el extranjero se recibieron 11 en total: 5 de España, 3 de Estados Unidos, 1 de Egipto, 1 de Canadá y 1 de Grecia, destacando que únicamente 9 de estos cumplieron con los requisitos de registro. Tras la etapa de dictaminación, solo 3 de estas propuestas aprobaron el estudio y análisis de factibilidad y viabilidad técnica, jurídica, ambiental, financiera, de impacto, de beneficio comunitario y público, por lo cual aparecieron en la boleta virtual y física.

Para participar en la CPP 2025, el periodo de registro para las y los chilangos residentes en el extranjero, abarcó del 7 al 30 de julio; mientras que, para opinar anticipadamente, éste fue del 4 al 14 de agosto. Ambas etapas se realizaron a través de la aplicación móvil del Sistema Electrónico por Internet (SEI).

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) reportó que 108 connacionales con Credencial para Votar desde el Extranjero (CPVE) vigente, además de 8 residentes en el extranjero con CPV vigente expedida en la Ciudad de México, capturaron correctamente sus datos y aprobaron la validación biométrica, habilitándose así su Clave de Opinión para poder participar. Tras cerrar el periodo de emisión de opinión a distancia, la UTSI reportó que 39 personas residentes en el extranjero opinaron exitosamente por alguna de las más de 13 mil propuestas ciudadanas.

Para lograr la vinculación con la comunidad chilanga residente en el extranjero, una de las principales dificultades radica en la fragmentación de esfuerzos entre las diferentes organizaciones, instituciones y asociaciones. Cada entidad tiene sus propios objetivos, metodologías y áreas de enfoque, lo que dificulta la coordinación y la creación de estrategias conjuntas efectivas. Aunado a ello, la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México que reside en el extranjero a menudo enfrenta barreras informativas, económicas, culturales y estructurales, entre otras; tanto localmente como a la distancia, que limitan el acceso a información relevante sobre sus derechos, oportunidades y servicios disponibles a través de estas organizaciones. Esto puede llevar a una desconexión entre la comunidad en el extranjero y el IECM, reduciendo su participación tanto en procesos electorales y de participación ciudadana como en actividades enfocadas a dicha población que guardan relación con el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Para abordar estos desafíos, es crucial que el IECM, en colaboración con las organizaciones, asociaciones e instituciones públicas y privadas, trabajen para el desarrollo de acciones que fortalezcan la participación de la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero.

De la vinculación y colaboración con las instituciones locales, nacionales e internacionales

Durante los procesos político-electorales y de participación, las autoridades electorales generan un volumen importante de información, aprendizajes y metodologías que, en muchos casos, no son compartidos más allá del ámbito institucional. A fin de evitar la fragmentación de experiencias, se vuelve indispensable impulsar una política activa de vinculación y colaboración con otros organismos electorales, instituciones académicas, organizaciones

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

civiles y organismos internacionales.

En este sentido, para el ejercicio 2026, la SE, a través de la DVOE, tiene como objetivo consolidar una estrategia de vinculación efectiva que promueva el intercambio constante de buenas prácticas, experiencias comparadas y conocimientos especializados en materia electoral, de participación ciudadana, educación cívica y cultura democrática.

Este fortalecimiento de la vinculación con agentes locales, nacionales e internacionales tiene como finalidad no sólo enriquecer el quehacer institucional del IECM, sino también incidir positivamente en la calidad de los procesos democráticos en la Ciudad de México, promoviendo una ciudadanía informada, crítica y participativa.

La articulación con organizaciones de la sociedad civil continuará siendo un eje clave para la retroalimentación de las políticas institucionales, ya que, escuchar las voces ciudadanas y propiciar espacios de diálogo, permitirá al IECM perfeccionar sus mecanismos de actuación y mantener altos niveles de confianza y legitimidad social.

Asimismo, la colaboración con instituciones académicas, centros de investigación y organismos internacionales será prioritaria para desarrollar estudios, análisis y actividades que aborden los desafíos actuales de la democracia, fomenten la innovación institucional y fortalezcan la educación cívica desde una perspectiva incluyente y de largo plazo.

En función de lo anterior, la DVOE, se plantea los siguientes objetivos:

- **Consolidar una red permanente de intercambio de conocimientos y experiencias con los Organismos Públicos Locales Electorales**, a través de foros de análisis, con énfasis en temas de participación ciudadana, observación electoral y educación cívica.
- **Fortalecer la cooperación institucional con actores de los tres órdenes de gobierno**, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas para la promoción de proyectos conjuntos orientados a la formación ciudadana y la cultura democrática.

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

- **Promover la proyección nacional e internacional del IECM y de la Red de Observación**, a través de acciones que visibilicen su labor y fortalezcan su profesionalización.
- **Impulsar el acompañamiento técnico y de observación internacional** en procesos vinculados a la democracia participativa, con la finalidad de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.
- **Establecer vínculos sólidos con universidades y centros de investigación**, fomentando el desarrollo de proyectos colaborativos que analicen los procesos democráticos y aporten propuestas innovadoras para valorar su pertinencia y su mejora.
- **Incrementar la firma de convenios de cooperación con organismos públicos, privados y del ámbito internacional**, con el propósito de fomentar sinergias en temas relacionados con la participación ciudadana, educación cívica, inclusión y desarrollo de tecnología (plataforma web o aplicación móvil) que incidan en la mejora de la articulación con la ciudadanía para solucionar problemáticas sociales (tecnologías cívicas⁹).
- **Diseñar y ejecutar actividades académicas, de análisis y divulgación**, tales como investigaciones, seminarios, foros, conversatorios y publicaciones especializadas, que contribuyan en el posicionamiento del IECM como un referente en la construcción e intercambio de conocimiento de manera conjunta, para el fortalecimiento democrático desde lo local.

Con estas acciones, se busca que el IECM reafirme su compromiso con la construcción de una democracia más sólida, como condición para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y de los derechos humanos, y el fomento de una ciudadanía más informada y consciente de la importancia de su participación permanente, ética y responsable, y de su papel como un actor clave en el entramado democrático de la Ciudad de México y del país.

⁹ La tecnología cívica se refiere a la utilización de herramientas tecnológicas en beneficio de la sociedad con el objetivo de vincular a la ciudadanía con las decisiones que se toman en el ámbito pública, permitiendo crear nuevos canales de comunicación y contacto entre instituciones y ciudadanía (INE e IJJ-UNAM, Faro Democrático. 2020).

Problema central

Vinculación del Instituto Electoral con actores clave ineficaz

Árbol de causas

PROBLEMA

Vinculación del Instituto Electoral con actores clave ineficaz

CAUSAS

Estrategias institucionales poco claras y exitosas para establecer vínculos efectivos y sostenibles con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero, derivado del desconocimiento del perfil, las necesidades y las dinámicas de las personas migrantes. Esta situación se agrava por el poco aprovechamiento del IECM de las alianzas estratégicas establecidas con actores clave para la cooperación técnica internacional.

Ausencia de una estrategia integral de vinculación que facilite alianzas formales con el INE, los OPLE, instituciones públicas y privadas, instituciones académicas, la Red de Observación del IECM y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para incentivar la participación de las personas que residen en la Ciudad de México.

La falta de mecanismos claros y permanentes que faciliten la coordinación y comunicación del IECM con actores clave nacionales e internacionales generan confusión y limitan la efectividad de las acciones de promoción de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como de actividades orientadas a la educación cívica.

Árbol de efectos

EFECTOS

Baja participación de la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y poca articulación con organismos internacionales y redes transnacionales, debilitando las alianzas estratégicas establecidas y un debilitamiento en la cooperación técnica internacional, al proyectar una imagen de exclusión democrática que fragmenta los esfuerzos por construir una ciudadanía más incluyente y representativa.

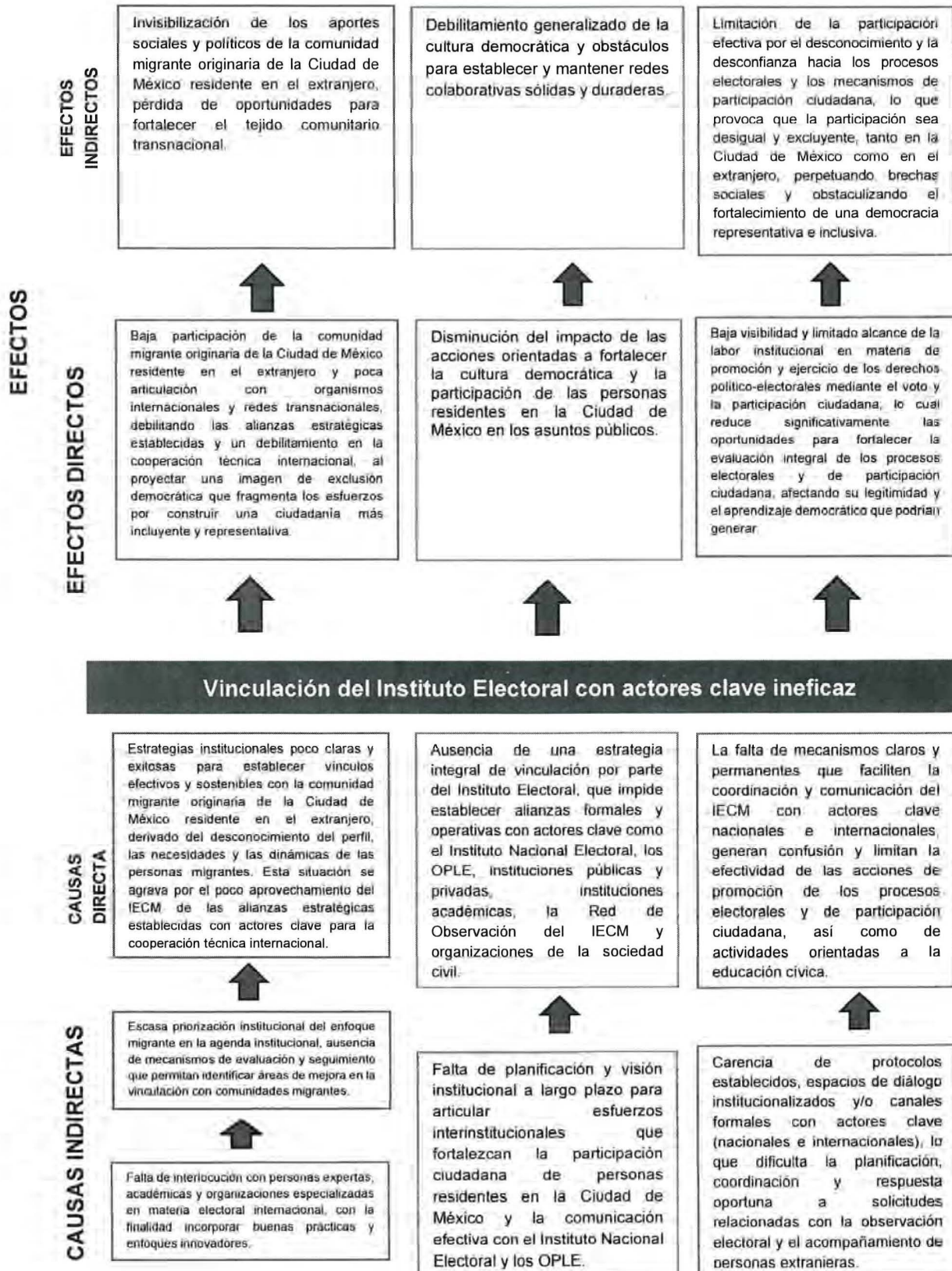
Disminución del impacto de las acciones orientadas a fortalecer la cultura democrática y la participación de las personas residentes en la Ciudad de México en los asuntos públicos.

Baja visibilidad y limitado alcance de la labor institucional en materia de promoción y ejercicio de los derechos político-electorales mediante el voto y la participación ciudadana; lo cual reduce significativamente las oportunidades para fortalecer la evaluación integral de los procesos electorales y de participación ciudadana, afectando su legitimidad y el aprendizaje democrático que podrían generar.

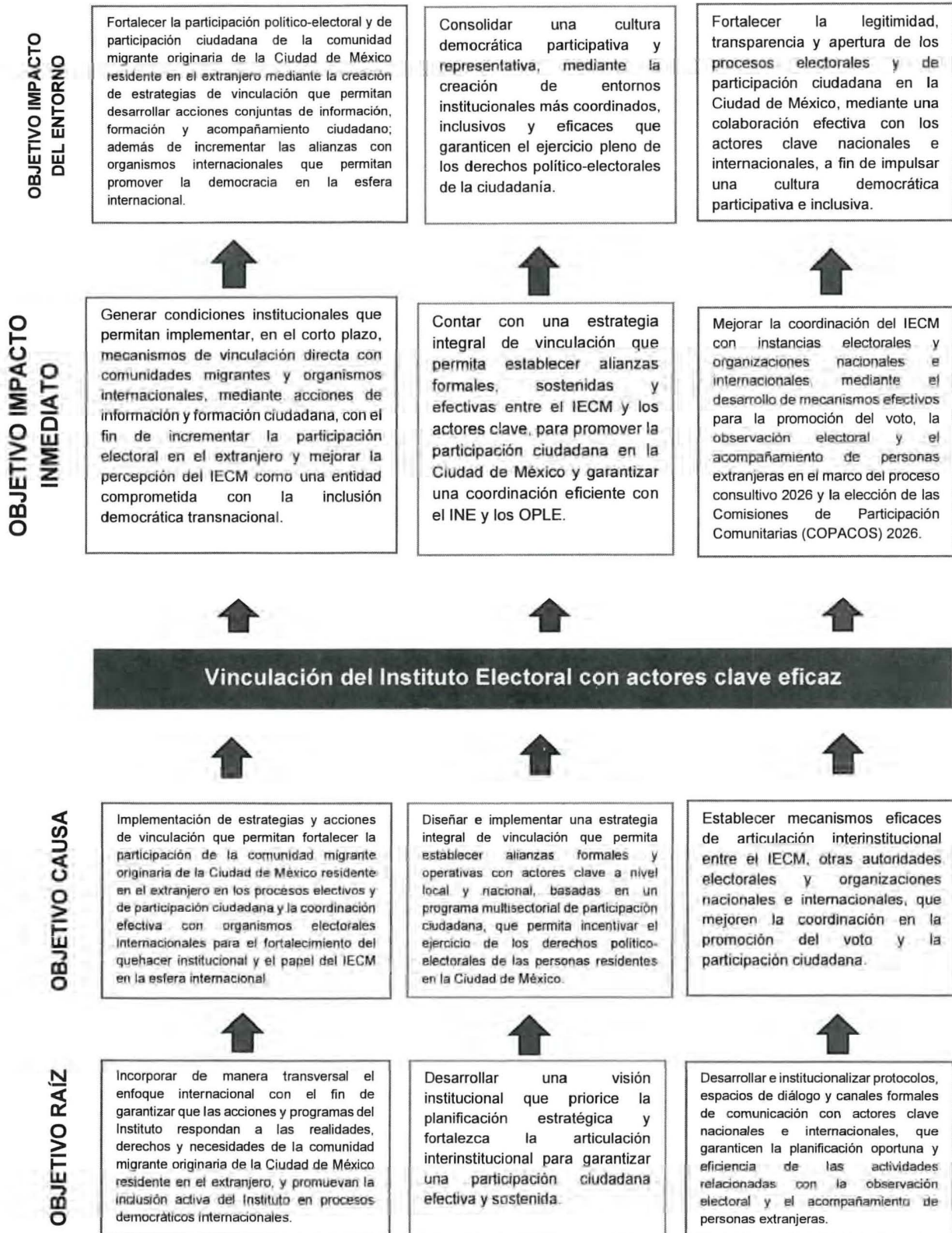
Vinculación del Instituto Electoral con actores clave ineficaz

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Árbol de problemas (Causas – Efectos)



c) Análisis de objetivos



zip

d) Identificación de alternativas de solución al problema

En esta etapa de la MML, se identifican y estructuran las acciones clave que permitirán atender y revertir el problema planteado. Dichas acciones buscan generar un impacto significativo a través de la vinculación, la promoción de derechos político-electorales y el fortalecimiento de redes interinstitucionales.

A continuación, se describen las líneas de acción propuestas para atender las causas y efectos del problema planteado:

Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.

1. Establecer mesas de diálogo virtuales y, en su caso, presenciales con comunidades migrantes para identificar barreras, propuestas y canales de participación político-electoral y de participación ciudadana.
2. Diseñar estrategias informativas semestrales bilingües y culturalmente pertinentes sobre derechos político-electorales, procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana (dirigidas a infancias, adolescencias y ciudadanía en general).
3. Implementar un programa de estudios en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia dirigido a personas migrantes (infancias, adolescencias y ciudadanía en general).
4. Brindar acompañamiento a la Red Voto Chilango para fortalecer su vínculo con el Instituto Electoral.
5. Ejecución eficaz de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027 ("Voto Chilango 2025-2027").
6. Colaborar, gestionar, dar seguimiento e incentivar la participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional, en foros especializados y redes internacionales en la materia.
7. Difundir temas electorales y de participación ciudadana a nivel internacional con el funcionariado del Instituto Electoral y en su caso, la ciudadanía.
8. Promover proyectos conjuntos de promoción de la democracia, en alianza con instituciones internacionales.

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.

9. Establecer mesas de diálogo virtuales y, en su caso, presenciales con organismos electorales y de participación internacionales, así como con actores clave para identificar barreras, propuestas y canales de participación transnacional.

Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.

1. Difusión de la cultura democrática con actores clave.
2. Seguimiento puntual de las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del Instituto Nacional Electoral (INE), así como al monitoreo de noticias relevantes en materia político-electoral.
3. Actualización del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), del Instituto Nacional Electoral (INE) de forma eficiente.
4. Seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para mantener actualizado el Sistema de Sesiones de Consejo.
5. Socialización sistemática de las decisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).
6. Gestión de la suscripción de convenios interinstitucionales y programas de trabajo, con opiniones técnicas pertinentes, además de brindar acompañamiento a las áreas del IECM durante la negociación y formalización de dichos convenios.

Programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026, implementado.

1. Acompañamiento a la Red de Observación del IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral y acompañamiento a las personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026.
2. Elaboración, desarrollo y presentación de resultados de un programa de observación

Programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026, implementado.

electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026.

Cada objetivo raíz fue evaluado en función de los intereses de las personas beneficiarias, los recursos financieros disponibles, el impacto social, la viabilidad técnica, el tiempo para la obtención de resultados y la capacidad institucional, como se detalla en la siguiente tabla:

Criterios de valoración	Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.	Implementación del programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026.
Menor costo de implementación	3	2
Mayor financiamiento disponible	2	2
Menor tiempo para obtener resultados	2	3
Mayor aceptación por parte de la población objetivo	3	3
Mayor viabilidad técnica	3	3
Mayor capacidad institucional	3	3
Mayor impacto institucional	3	3
Total	19	19

Escala 1=Peor, 2=Intermedio, 3=Mejor

e) Selección de la alternativa óptima

Para los tres objetivos señalados, se ha considerado que cada uno de los Componentes y sus Acciones, son necesarios para dar solución al problema y, por lo tanto, para ejecutar el Programa.

Estos componentes (actividades institucionales) constituyen el marco de articulación y coherencia lógica de las acciones que se realizarán en la materia y que permiten el logro del propósito del Programa.

Dichas actividades institucionales serán las siguientes:

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Actividad Institucional 1. Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.

Actividad Institucional 2. Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.

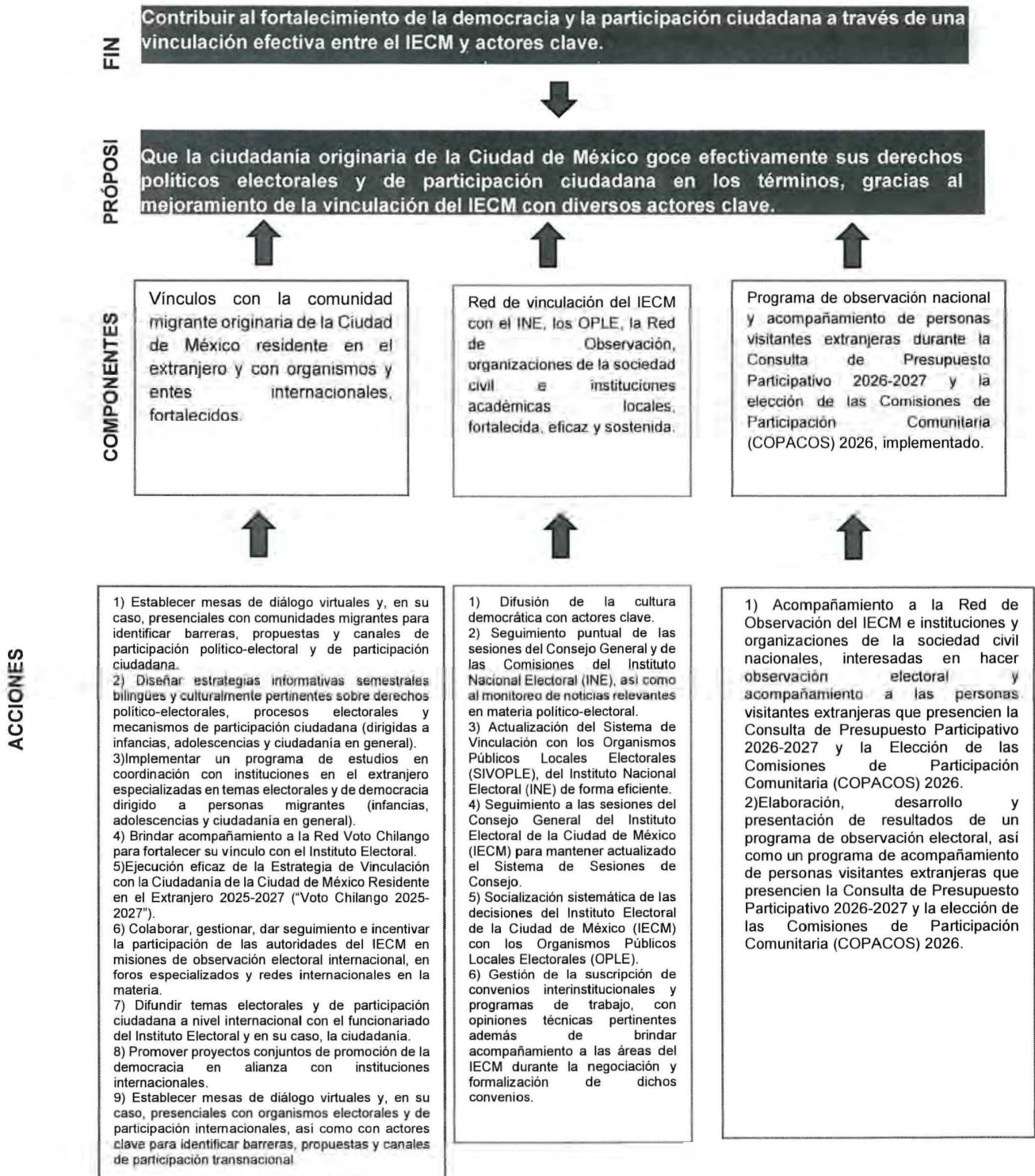
Actividad institucional 3. Implementación del programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026.



IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

f) Estructura Analítica del Programa (EAP)



Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)¹⁰

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
FIN: Contribuir al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana a través de una vinculación efectiva entre el IECM y actores clave.	Porcentaje de acciones de vinculación efectiva entre el IECM y actores clave.	Estratégico	Eficacia	$\frac{\text{Eficacia: (número de acciones realizadas} \times 0.25)}{(\text{número de actividades programadas} \times 0.25)} \times 100$	Anual	1. Informe CVOE 2. Informes Voto Chilango 3. Boletines de prensa. 4. Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027: Documentos 5. Redes sociales de comunidades migrantes 6. Encuestas a la Red de Voto chilango	1. Informe SISCOI 2. MOES 3. Informes de la Red de Observación IECM 4. Informe mensual OPLE 5. Boletines electorales 6. Estadística SIVOPLE 7. Notas ejecutivas 8. Opiniones de pertinencia 9. Estrategias informativas semestrales bilingües 10. Parrillas mensuales de contenidos que se	Se cuenta con la capacidad institucional y operativa para establecer y mantener una vinculación efectiva con actores clave en favor del fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

¹⁰ Además, se implementarán indicadores especiales en las estrategias que, en su caso, se presenten ante la CVOE. Estos indicadores estarán orientados a medir el impacto de las actividades antes y después de su implementación en la ciudad

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
						7. Calendario Mundial de elecciones 2026 8. Entregas por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Corte de la Lista Nominal. 9. Información de la Red Voto Chilango: http://www.votochilango.mx/	reportarán en los Informes trimestrales de la Dirección de Vinculación 11. Reuniones de trabajo, 12. Correos electrónicos 13. Sistema de convenios interinstitucionales 14. Lista de asistencia	
PROPÓSITO: Que la ciudadanía originaria de la Ciudad de México goce efectivamente sus derechos políticos electorales y de participación ciudadana en los términos, gracias al mejoramiento de la vinculación del IECM con diversos actores clave.	Porcentaje de cobertura de la vinculación del IECM con diversos actores clave	Estratégico	Eficacia	Eficacia: (número de actores clave vinculados) / (número total de actores clave identificados) * 100	Anual	1. Informes trimestrales de la CVOE 2. Informes mensuales de vínculos presentados ante la CVOE	1. Correos electrónicos 2. Reuniones con actores clave / Minutas 3. Bases de datos de actores clave nacionales 4. Bases de datos de actores clave internacionales 5. Registro de convenios de colaboración 6. Programas de trabajo	Se incrementa la participación ciudadana en los procesos democráticos, y se fortalece el ejercicio de los derechos político-electorales por parte de la población tanto en la Ciudad de México como en el extranjero.

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
Componente 1: Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.	Porcentaje de actividades realizadas para la vinculación con la comunidad chilanga residente en el extranjero y con organismos internacionales	Estratégico	Eficiencia	Eficiencia: (número total de actividades realizadas) / (número total de actividades programadas) *100	Mensual	1. Informes trimestrales de la DVOE. 3. Encuestas semestrales a la Red Voto Chilango 4. Informes semestrales de la estrategia "Voto Chilango" 5. Boletines de prensa 6. Registro del número de residentes mexicanos, originarios de la Ciudad de México https://nextcloud.sre.gob.mx/index.php/s/eRySFekMqayrST27dIr=undefined&openfile=4748249 7. Histórico de voto desde el extranjero: https://votoextranjero.mx/web/vmre/mcic Histórico 8. Entregas por parte de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	1. Estrategias informativas semestrales bilingües 1. Reuniones de trabajo. 2. Correos electrónicos. 3. Documentación de planeación de contenidos de la Ruta Chilanga. 4. Informes de MOES o, en su caso, de actividades que se entregan a la DVOE y a la CVOE. 5. Páginas de medios de comunicación internacionales.	Se fortalece la relación del Instituto con organizaciones internacionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas a nivel internacional, así como con comunidades migrantes con el intercambio de experiencias y buenas prácticas

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
						del Corte de la Lista Nominal. 4. Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027: Documentos		
Acciones e insumos: 1.1 Establecer mesas de diálogo virtuales y, en su caso, presenciales con comunidades migrantes para identificar barreras, propuestas y canales de participación político-electoral y de participación ciudadana.	Porcentaje de mesas de diálogo con comunidades migrantes.	Estratégico	Eficacia	Eficacia: (número total de mesas de diálogo celebradas) / (número total de mesas de diálogo programadas) *100	Mensual	1. Informes trimestrales de la DVOE. 2. Boletines de prensa 3. Redes sociales de comunidades migrantes	1. Reuniones de trabajo. 2. Correos electrónicos.	

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
Acciones e insumos: 1.2 Diseñar estrategias informativas semestrales bilingües y culturalmente pertinentes sobre derechos político-electorales, procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana (dirigidas a infancias, adolescencias y ciudadanía en general).	Porcentaje de estrategias informativas diseñadas.	Estratégico	Eficacia	Eficacia: (número total de estrategias que fueron ejecutadas en tiempo y forma) / (número total de estrategias programadas) *100	Mensual	1. Informe de actividades de la Ruta Chilanga. 2. Redes sociales de comunidades migrantes 3. Histórico de voto desde el extranjero; https://votodextranjero.mx/web/vmre/inicio <u>Histórico</u> 4. Encuestas a la Red Voto Chilango. 5. Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027: <u>Documentos</u>	1. Estrategias informativas bilingües. 2. Parrillas de contenidos que se reportarán en los Informes trimestrales de la Dirección de Vinculación	
Acciones e insumos: 1.3 Implementar un programa de estudios en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y	Monitoreo en la implementación de la Ruta Chilanga.	Estratégico	Eficacia	Eficacia: (número total de actividades realizadas para la implementación del programa "Ruta Chilanga") / (número total de actividades programadas para la implementación del	Mensual	1. Informe de actividades de la Ruta Chilanga. 2. Redes sociales de comunidades migrantes 3. Histórico de voto desde el extranjero;	1. Reuniones de trabajo. 2. Correos electrónicos. 3. Documentación de planeación de contenidos de la Ruta Chilanga.	

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
de democracia dirigido a personas migrantes (infancias, adolescencias y ciudadanía en general).				programa "Ruta Chilanga" *100		https://votoextranjero.mx/web/vmre/inicio Histórico 4. Encuestas a la Red Voto Chilango. 5. Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027. Documentos		
Acciones e insumos: 1.4 Brindar acompañamiento a la Red Voto Chilango para fortalecer su vínculo con el Instituto Electoral.	Porcentaje de acompañamiento a la Red Voto Chilango	Estratégico	Eficacia	Eficacia: (número total de actividades de acompañamiento realizadas a la Red Voto Chilango) / (número total de actividades de acompañamiento programadas a la Red Voto Chilango) *100	Mensual	1. Informes mensuales de la Comisión Provisional de Vinculación con Organismo y, en su caso, de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en Materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en Estado de Postración y en Prisión Preventiva. 2. Información de la Red Voto Chilango;	1. Reuniones de trabajo. 2. Correos electrónicos.	

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
						http://www.votochilango.mx/ 3. Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027. "Voto Chilango 2025-2027" Documentos		
Acciones e insumos: 1.5 Ejecución eficaz de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027. "Voto Chilango 2025-2027"	Monitoreo de la ejecución de la Estrategia "Voto Chilango 2025-2027"	Estratégico	Eficacia	Eficacia: (número total de actividades ejecutadas dentro de la Estrategia en tiempo y forma) / (número total de actividades programadas dentro de la Estrategia) *100	Mensual	1. Informes Semestrales de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027. "Voto Chilango 2025-2027".	1. Reuniones de trabajo. 2. Correos electrónicos.	
Acciones e insumos: 1.6 Colaborar, gestionar, dar seguimiento e incentivar la participación de las autoridades del IECM en misiones	Porcentaje de participación en MOES y diversas actividades internacionales.	Estratégico	Eficacia	Eficacia: (número total de participaciones por parte de las autoridades del IECM en actividades internacionales) / (número total de actividades internacionales de las	Mensual	Difusión en redes sociales de las actividades, cuando aplique	1. Calendario Mundial de elecciones 2026 2. Informes de MOES o, en su caso, de actividades que se entregan a la DVOE y a la CVOE.	

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
de observación electoral internacional, en foros especializados y redes internacionales en la materia.				que se recibe invitación formal y se cuente con suficiencia presupuestal) *100				
Acciones e insumos: 1.7 Difundir temas electorales y de participación ciudadana a nivel internacional con el funcionamiento del Instituto Electoral y en su caso, la ciudadanía.	Porcentaje de publicaciones del "Pulso Electoral"	Estratégico	Eficacia	Eficacia: (número total de publicaciones realizadas) / (número total de publicaciones programadas) *100	Mensual	1. Informes trimestrales de la Dirección de Vinculación con Organismos Externos	1. Páginas de medios de comunicación internacionales. 2. Calendario Mundial de elecciones 2026	
Acciones e insumos: 1.8 Promover proyectos conjuntos de promoción de la democracia en alianza con instituciones internacionales.	Porcentaje de actividades realizadas para la promoción de democracia.	Estratégico	Eficacia	Eficacia: (número total de actividades promovidas) / (número total de actividades programadas) *100	Mensual	1. Informes trimestrales de la DVOE 2. Informes mensuales de la CVOE 3. Boletines de prensa	1. Reuniones de trabajo. 2. Correos electrónicos.	
Acciones e insumos: 1.9 Establecer mesas de diálogo virtuales y, en su caso, presenciales con organismos electorales y de	Porcentaje de reuniones celebradas.	Estratégico	Eficacia	Eficacia: (número total de reuniones realizadas) / (número total de reuniones programadas) *100	Mensual	1. Informes trimestrales de la DVOE. 2. Informes mensuales de la CVOE	1. Reuniones de trabajo. 2. Correos electrónicos.	

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
participación internacionales, así como con actores clave para identificar barreras, propuestas y canales de participación transnacional.						3. Boletines de prensa.		
Componente 2: Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.	Seguimiento a las acciones para la vinculación nacional del IECM realizadas	Estratégico	Eficacia	Eficacia: (número total de acciones realizadas) / (número total de acciones programadas) *100	Mensual	1. Informes trimestrales 2. Informe anual	1. Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales 2. Sistema de Convenios Interinstitucionales 3. Sistema de Sesiones de Consejo 4. Estadística quincenal SIVOPLE 5. Informe mensual de comunicación con OPLE 6. Informe mensual de convenios 7. Informes mensuales de la Red de Observación 8. Encuestas semestrales a la Red de Observación 9. Estrategia con Instituciones Educativas	Se consolida la relación entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con el Instituto Nacional Electoral (INE), los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y actores clave, lo que impulsa el cumplimiento de sus atribuciones institucionales y el intercambio de experiencias necesarias para potenciar las capacidades operativas del IECM.

[Handwritten signature]

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
Acciones e insumos: 2.1 Difusión de la cultura democrática con actores clave.	Porcentaje de eventos de difusión con actores clave.	Estratégico	Eficiencia	Eficiencia: (número total de eventos de difusión realizados) / (número total de eventos de difusión programados) *100	Mensual	1. Informes trimestrales 2. Informe anual	1. Listas de asistencia 2. Reuniones de trabajo 3. Correos electrónicos 4. Estrategia con Instituciones Educativas	Se fortalece un entorno institucional que permite la vinculación efectiva del IECM con el INE, OPLE y actores clave del para coordinar acciones conjuntas y promover la educación cívica, la cultura democrática y la participación ciudadana.
Acciones e insumos: 2.2 Seguimiento puntual de las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del Instituto Nacional Electoral (INE), así como al monitoreo de noticias relevantes en materia político-electoral.	Monitoreo del seguimiento a las sesiones del INE y de las noticias relevantes en materia político-electoral	Estratégico	Eficiencia	Eficiencia: (número total de notas y boletines enviados) / (número total de notas y boletines elaborados) *100	Mensual	1. Informes trimestrales	1. Correos electrónicos 2. Boletines 3. Notas ejecutivas	
Acciones e insumos: 2.3 Actualización del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), del Instituto Nacional Electoral (INE) de forma eficiente.	Monitoreo de la actualización del SIVOPLE	Gestión	Eficiencia	Eficiencia: (número total de solicitudes de información atendidas) / (número total de solicitudes de información recibidas) *100	Mensual	1. Acuerdos del INE	1. Correos electrónicos 2. Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales 3. Notificaciones del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales 4. Estadística quincenal	
Acciones e insumos:	Porcentaje de actas cargadas en	Gestión	Eficiencia	Eficiencia: (número total de actas cargadas al Sistema) / (número	Mensual	1. Informes trimestrales	1. Correos electrónicos	

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
2.4 Seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para mantener actualizado el Sistema de Sesiones de Consejo	el Sistema de Sesiones de Consejo			total de actas publicadas) *100		2. Actas del Consejo General del IECM	2. Sistema de Sesiones de Consejo 3. Notificaciones del Sistema de Sesiones de Consejo	
Acciones e insumos: 2.5 Socialización sistemática de las decisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).	Monitoreo de las comunicaciones establecidas con los OPLE	Estratégico	Eficiencia	Eficiencia: (número total de respuestas recibidas) / (número total de comunicaciones solicitadas) *100	Mensual	1. Notificaciones en estrados, de ser el caso	1. 1. Informe mensual de comunicación con OPLE 1.2 Correos electrónicos	
Acciones e insumos: 2.6 Gestión de la suscripción de convenios interinstitucionales y programas de trabajo, con opiniones técnicas pertinentes además de brindar acompañamiento a las áreas del IECM durante la	Monitoreo de los Convenios de colaboración formalizados por el IECM	Estratégico	Eficiencia	Eficiencia: (número total de convenios firmados) / (número total de convenios solicitados) *100	Mensual	1. Informes trimestrales	1. Correos electrónicos 2. Sistema de Convenios Interinstitucionales 3. Reuniones de trabajo 4. Informe SISCOI – RIE 5. Opiniones de pertinencia 6. Convenio interinstitucional firmado	

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
negociación y formalización de dichos convenios.								
Componente 3: Programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS), implementado.	Monitoreo a la Misión de Observación y Acompañamiento 2026	Estratégico	Calidad	Porcentaje de satisfacción = (número total de respuestas positivas recibidas) / (número total de encuestas respondidas) * 100	Mensual	1. Informes trimestrales de la CVOE 2. Libro Perspectiva Ciudadana	1. Invitaciones 2. Correos electrónicos 3. Listas de asistencia 4. Aula virtual de capacitación 3. Encuestas aplicadas y sus resultados 4. Informe de la Misión Internacional. 5. Informe de personas observadoras nacionales 6. Informes de observación 7. Informes mensuales de los avances del Programa de la Misión presentados en CVOE	Se amplía el conocimiento y confianza en los procesos electorales y los mecanismos de participación ciudadana. Lo que redundará en el fortalecimiento de la participación igualitaria e incluyente en la Ciudad de México como desde el extranjero, Se ejecuta el programa de observación electoral y de acompañamiento de personas visitantes extranjeras para la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y elección de COPACOS.
Acciones e insumos: 3.1 Acompañamiento a	Programa de ejecución	Estratégico	Eficiencia	Eficiencia: (número total de actividades realizadas conforme al Programa de	Mensual	1. Cuadernillo de la Misión	1. Invitaciones 2. Correos electrónicos	Se fortalece la calidad, legitimidad e impacto de la observación

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
la Red de Observación del IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral y acompañamiento a las personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026.				Actividades) / (número total de actividades descritas en el Programa de Actividades)*100			3. Listas de asistencia 4. Aula virtual de capacitación 5. Constancias 6. Acreditación nacional 7. Acreditación visitante(s) extranjero(s) 8. Programa de actividades	electoral durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la elección de COPACOS, mediante la adecuada ejecución del programa e observación y acompañamiento de visitantes nacionales y extranjeros, el seguimiento oportuno a los informes de la red de observación del IECM y organizaciones de la sociedad civil, así como la implementación de un programa de capacitación.
Acciones e insumos: 3.2. Elaboración, desarrollo y presentación de resultados de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien la	Programa de trabajo	Estratégico	Eficiencia	Total de Actividades Realizadas / Total de Actividades Programadas *100	Mensual	1. Informes trimestrales de la CVOE 2. Libro Perspectiva Ciudadana	1. Invitaciones 2. Correos electrónicos 3. Lista de verificación de estándares o lineamientos para la observación y acompañamiento 3. Informe de las personas visitantes extranjeras 4. Informe de personas observadoras nacionales	

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	DIMENSIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN			
Consulta de Presupuesto Participativo 2026- 2027 y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026							5. Informes de observación 6. Formulario de Observación	

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

IV. IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo hacia la que se orientarán las actividades y acciones contenidas en el presente Programa 2026, está constituida por la totalidad de la ciudadanía que habita en la Ciudad de México y por las capitalinas y los capitalinos que residen en el exterior.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)¹¹, en la Ciudad de México residen:

Edad promedio 35 años	Mexicanas y mexicanos que residen en la Ciudad de México	
	9,209,944	
	Mujeres	Hombres
	4,805,017	4,404,927
	52.2%	47.8%

Fuente: Información con corte al 2020.

En cuanto a la información del Instituto Nacional Electoral (INE)¹² el padrón electoral por Alcaldía en la Ciudad de México es el siguiente:

Desglose de votantes por Alcaldía en la CDMX		
1.	Álvaro Obregón	670,258
2.	Azcapotzalco	380,039
3.	Benito Juárez	383,401
4.	Cuajimalpa De Morelos	300,052
5.	Coyoacán	670,821
6.	Cuauhtémoc	375,603
7.	Gustavo A. Madero	812,402
8.	La Magdalena Contreras	344,385
9.	Miguel Hidalgo	327,942
10.	Milpa Alta	355,493
11.	Tláhuac	318,246
12.	Tlalpan	708,389
13.	Iztacalco	359,877
14.	Iztapalapa	1,371,324
15.	Venustiano Carranza	399,487
16.	Xochimilco	355,493
TOTAL		8,133,212

Fuente: Información con corte a julio 2025.

Por su parte, el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) da a conocer cifras oficiales derivadas de Censos o estimaciones de las

¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2020*.

www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

¹² Instituto Nacional Electoral (INE). *Datos Abiertos. Estadística de Padrón Electoral y Lista Nominal del Electorado. Estadísticas Lista Nominal y Padrón Electoral - Instituto Nacional Electoral (ine.mx)*

IECM-JA125-25
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

representaciones diplomáticas y consulares de México. De estos datos se destaca lo siguiente:

Mexicanos en el exterior	
12,145,193 (54% Mujeres - 46% hombres)	
Mexicanos en Estados Unidos de América	Mexicanos en el resto del mundo
11,750,000 (96.7%)	395,293 (3.3%)

Fuente: Información con corte al 2021

En cuanto a las personas chilangas residentes en el extranjero, el IME presenta los siguientes datos desglosados por continente y año, de 2021 a 2024¹³:

Continente	2021 ¹⁴	2022 ¹⁵	2023 ¹⁶	2024 ¹⁷
África	157	150	203	228
América	40,389	56,125	69,418	44,126
Asia	1,957	1,665	1,541	1,529
Europa	9,306	7,748	11,387	8,464
Oceanía	1,205	285	1,879	1
Total	53,014	65,973	84,428	54,348

En materia de Lista Nominal y Padrón electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través del Sistema de Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE),¹⁸ reporta al 31 de julio de 2025, los siguientes datos:

¹³ Es importante destacar, que estos datos deben ser considerados aproximaciones, indicativos del perfil y orden de magnitud de cada comunidad. Debe subrayarse, que las y los connacionales mexicanos no están obligados a registrarse ante las representaciones diplomáticas o consulares al momento de su traslado al exterior, por lo que estas cifras sólo reflejan el número de quienes por diversos motivos decidieron hacerlo y que no todos proporcionan el dato del estado de origen del que provienen. Sin embargo, esto se puede tomar como una muestra significativa.

¹⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores.
<https://nextcloud.sre.gob.mx/index.php/s/7biczK53zFicgea?dir=undefined&openfile=2457245>

¹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores.
<https://nextcloud.sre.gob.mx/index.php/s/dWn8t2DE7CwC3PT?dir=undefined&openfile=2456779>

¹⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores.
<https://nextcloud.sre.gob.mx/index.php/s/SpBatwqAFkg67Tz?dir=undefined&openfile=2835517>

¹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores.
<https://nextcloud.sre.gob.mx/index.php/s/eRYSFeKMqygrST2?dir=undefined&openfile=4748249>

¹⁸ Instituto Electoral de la Ciudad de México. <https://www.iecm.mx/www/sevie/consultas/resultados.php?mod=8>

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

	Mujeres	Hombres	No binarias	Total
Personas inscritas en el padrón electoral	64,574	73,315	0	137,889
Personas inscritas en la lista nominal	38,277	42,215	0	80,492
% de cobertura	59.28	57.58	0.00	58.37

Fuente Sistema de Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE), corte al 31 de julio de 2025

De igual forma, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) junto con el INE realizan los trabajos para atender los trámites para expedir la credencial para votar desde el extranjero. Cabe mencionar que este proceso tiene tres etapas, las cuales registran los siguientes datos para la Ciudad de México:

Entidad	Credenciales entregadas
Ciudad de México	147,050 78, 339 (53.2%) hombres y 68, 711 mujeres (46.7%)

Fuente: Registro Federal de Electores INE (corte al 31 de marzo de 2025)

A continuación, se enlistan los países con mayor número de credenciales para votar entregadas a personas originarias de la Ciudad de México:

País	Credenciales entregadas	% Credenciales entregadas
Estados Unidos	124,277	84.5 %
Canadá	6,396	4.35 %
España	3,586	2.44 %
Alemania	2,000	1.36 %
Francia	1,473	1 %
Australia	781	0.53 %
Suiza	758	0.51 %
Reino Unido de Gran Bretaña	663	0.45 %
Reino Unido	621	0.42 %
Resto del mundo	6,495	4.40 %
Total	147,050	

Fuente: Registro Federal de Electores INE
Corte al 31 de marzo de 2025

También, considerando que la promoción de los derechos políticos electorales de dicha población objetivo conlleva una constante vinculación con enfoque global, el IECM, particularmente, ha tenido relación con organismos y organizaciones a través de 853 instrumentos jurídicos:

IECM-JA125-25

SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Origen	Número total
Instituciones gubernamentales	384
Instituciones académicas	184
Organismos electorales	172
Organismos internacionales	38
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	63
Instituciones privadas	12
Total	853

Fuente: SISCOI, con corte a agosto de 2025

V. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Actividad institucional 1. Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.		
a) Tipo de actividad institucional:	Apoyo	
	Objetivo Estratégico	Generar y utilizar recursos y herramientas novedosos que promuevan la construcción de ciudadanía con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y promoción de espacios libres de violencia.
	Línea de acción	Fomentar la publicación de materiales de interés de públicos diversos en temas que son atribución del IECM.
b) Alineación	Resultado	Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.
	Sub - resultado	Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.
c) Justificación	Necesidad de fortalecer la inclusión política de las personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero, quienes históricamente han enfrentado barreras para ejercer sus derechos político-electorales. La vinculación eficaz y estratégica del IECM con comunidades migrantes, organismos electorales internacionales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil permitirá construir redes de colaboración que potencien la participación ciudadana transnacional, fortalezcan el quehacer institucional y posicionen al Instituto como un referente de innovación democrática en la esfera internacional. Esta acción responde al compromiso del IECM con la equidad, la representatividad y la internacionalización de sus prácticas democráticas.	
d) Objetivo específico	Realizar acciones institucionales en el año para la vinculación eficaz y estratégica con la ciudadanía de la Ciudad de México que reside en el extranjero para promover la participación y el ejercicio de los derechos político- electorales de este sector, así como con los organismos internacionales.	
e) Acciones	1.1. Establecer mesas de diálogo virtuales y, en su caso, presenciales con comunidades migrantes para identificar barreras, propuestas y canales de participación político-electoral y de participación ciudadana.	
	1.2. Diseñar estrategias informativas semestrales bilingües y culturalmente pertinentes sobre derechos político-electorales, procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana (dirigidas a infancias, adolescencias y ciudadanía en general).	
	1.3. Implementar un programa de estudios en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia dirigido a personas migrantes (infancias, adolescencias y ciudadanía en general).	
	1.4. Brindar acompañamiento a la Red Voto Chilango para fortalecer su vínculo con el Instituto Electoral.	

Actividad institucional 1. Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.

	1.5. Ejecución eficaz de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027 "Voto Chilango 2025-2027" 1.6. Colaborar, gestionar, dar seguimiento e incentivar la participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional, en foros especializados y redes internacionales en la materia. 1.7. Difundir temas electorales y de participación ciudadana a nivel internacional con el funcionariado del Instituto Electoral y en su caso, la ciudadanía. 1.8. Promover proyectos conjuntos de promoción de la democracia, en alianza con instituciones internacionales. 1.9. Establecer mesas de diálogo virtuales y, en su caso, presenciales con organismos electorales y de participación, internacionales, así como actores clave para identificar barreras, propuestas y canales de participación transnacional.
f) Indicador	Porcentaje de actividades realizadas para la vinculación con la comunidad chilanga residente en el extranjero y con organismos internacionales.
g) Meta	Que las actividades que se tienen contempladas para la generación y establecimiento de vínculos estratégicos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, alcancen un porcentaje en su ejecución igual o mayor al 90%.



Actividad institucional 2. Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.

a) Tipo de actividad institucional: de apoyo

Objetivo Estratégico

Visibilizar y socializar la función del quehacer institucional y la rendición de cuentas proactiva, con un lenguaje accesible e incluyente, para fomentar la cercanía con la ciudadanía.

Línea de acción

Dar seguimiento a la ejecución de planes y programas de trabajo derivados de los convenios de colaboración interinstitucional y de aquellos que se suscriban con las organizaciones de la sociedad civil.

b) Alineación

Resultado

Se contribuye al desarrollo de la vida democrática y de la institucionalidad democrática.

Sub - resultado

Se impulsan proyectos, capacidades y recursos, que desarrollen los vínculos entre la sociedad civil, población y autoridades de gobierno, y que promuevan arreglos para la convivencia, la corresponsabilidad, la cooperación y el abordaje de los conflictos y desacuerdos propios de la pluralidad social, política y cultural.

c) Justificación

Una colaboración efectiva entre el IECM y actores clave es fundamental para fortalecer la integridad, eficiencia y legitimidad de los procesos electorales y consultivos. Esta articulación permite al Instituto no solo optimizar la planeación técnica y operativa de los procesos, sino también alinear esfuerzos en materia de educación cívica, difusión de información y atención ciudadana, evitando duplicidades y aprovechando mejor los recursos institucionales. Cuando las acciones están coordinadas entre distintos niveles y sectores, se generan sinergias que elevan la calidad de la gestión electoral y permiten construir una narrativa pública de mayor confianza hacia las instituciones democráticas. Además, la colaboración interinstitucional amplía la capacidad del IECM para responder con agilidad a los retos emergentes del entorno democrático, como el combate a la desinformación, la inclusión de grupos históricamente excluidos y la incorporación de innovaciones tecnológicas.

d) Objetivo específico

Realizar acciones durante el año orientadas a impulsar una vinculación eficaz y sostenida del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortaleciendo a su vez las redes institucionales del Instituto para incentivar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas residentes en la Ciudad de México.

e) Acciones

2.1. Difusión de la cultura democrática con actores clave.

2.2. Seguimiento puntual de las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del Instituto Nacional Electoral (INE), así como al monitoreo de noticias relevantes en materia político-electoral.

2.3. Actualización del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), del Instituto Nacional Electoral (INE) de forma eficiente.

2.4. Seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para mantener actualizado el Sistema de Sesiones de Consejo.

2.5. Socialización sistemática de las decisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

2.6. Gestión de la suscripción de convenios interinstitucionales y programas de trabajo, con opiniones técnicas pertinentes además de brindar acompañamiento a las áreas del IECM

Actividad institucional 2. Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.

durante la negociación y formalización de dichos convenios.

f) Indicador

Seguimiento a las acciones para la vinculación nacional del IECM realizadas.

g) Meta

Que la DVOE ejecute acciones anuales para fortalecer la vinculación interinstitucional del IECM con actores clave nacionales, tales como el Instituto Nacional Electoral (INE), Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) y actores clave, en un porcentaje igual o mayor al 90%.



Actividad institucional 3. Programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026, implementado.

a) Tipo de actividad institucional: Apoyo

Objetivo Estratégico

Fomentar la participación ciudadana inclusiva a través de los mecanismos que el instituto tiene disponibles, acompañando a la ciudadanía durante todo el ciclo.

Línea de acción

Elaborar y promover contenidos incluyentes que fomenten la apropiación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana entre las personas habitantes de la Ciudad de México.

b) Alineación

Resultado

Se innovan y promueven acciones de educación cívica, construcción de ciudadanía y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática, convivencia en comunidad y participación ciudadana.

Sub - resultado

Se diseñan, producen, adoptan e implementan estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica, una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos, de libertad y respeto a los derechos humanos.

c) Justificación

El IECM tiene como una de sus atribuciones garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral en la Ciudad de México, lo cual se fortalece a partir de la creación de vínculos permanentes con Organizaciones de la Sociedad Civil. En ese sentido, con el propósito de consolidar, fortalecer y profesionalizar los ejercicios de observación electoral y consultiva en la Ciudad de México, el IECM ha realizado acciones de vinculación con OSC. Asimismo, ha promovido la participación de personas visitantes extranjeras que den acompañamiento a las elecciones y consultas que realiza, aportando con ello sus conocimientos y óptica de integridad en la organización electoral.

d) Objetivo específico

Ejecutar una acción institucional con la ciudadanía, Organizaciones de la Sociedad Civil, organismos e instituciones internacionales y personas expertas en democracia y elecciones para promover la observación y el acompañamiento de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de COPACOS.

e) Acciones

3.1. Acompañamiento a la Red de Observación IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral y acompañamiento a las personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026.

3.2. Elaboración, desarrollo y presentación de resultados de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026.

f) Indicador

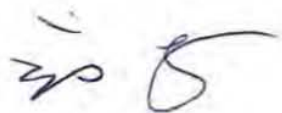
Monitoreo a la Misión de Observación y Acompañamiento 2026.

g) Meta

Elaborar y ejecutar un programa de acompañamiento de las personas observadoras y visitantes extranjeras, relativo a la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de COPACOS.

VI. CRONOGRAMA DE ACCIONES SUSTANTIVAS

Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / A1: Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.														
1.1.	Establecer mesas de diálogo virtuales y en su caso presenciales con comunidades migrantes para identificar barreras, propuestas y canales de participación político-electoral y de participación ciudadana.	0305												
1.2.	Diseñar estrategias informativas semestrales bilingües y culturalmente pertinentes sobre derechos político-electorales, procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana (dirigidas a infancias, adolescencias y ciudadanía en general).	0305												
1.3.	Implementar un programa de estudios en coordinación con instituciones en el extranjero especializadas en temas electorales y de democracia dirigido a personas migrantes (infancias, adolescencias y ciudadanía en general).	0305												
1.4.	Brindar acompañamiento a la Red Voto Chilango para fortalecer su vínculo con el Instituto Electoral.	0305												
1.5.	Ejecución eficaz de la Estrategia de Vinculación con la Ciudadanía de la Ciudad de México Residente en el Extranjero 2025-2027. "Voto Chilango 2025-2027"	0305												



Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / A1: Vínculos con la comunidad migrante originaria de la Ciudad de México residente en el extranjero y con organismos y entes internacionales, fortalecidos.														
1.6.	Colaborar, gestionar, dar seguimiento e incentivar la participación de las autoridades del IECM en misiones de observación electoral internacional, en foros especializados y redes internacionales en la materia.	0305												
1.7.	Difundir temas electorales y de participación ciudadana a nivel internacional con el funcionariado del Instituto Electoral y en su caso, la ciudadanía.	0305												
1.8.	Promover proyectos conjuntos de promoción de la democracia en alianza con instituciones internacionales.	0305												
1.9.	Establecer mesas de diálogo virtuales y en su caso presenciales con organismos electorales y de participación internacionales, así como con actores clave para identificar barreras, propuestas y canales de participación transnacional.	0305												

Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI2: Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.														
2.1.	Difusión de la cultura democrática con actores clave.	0305												
2.2.	Seguimiento puntual de las sesiones del Consejo General y de las Comisiones del Instituto Nacional Electoral (INE), así como al monitoreo de noticias relevantes en materia político-electoral.	0305												
2.3.	Actualización del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), del Instituto Nacional Electoral (INE) de forma eficiente.	0305												
2.4.	Seguimiento a las sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y para mantener actualizado el Sistema de Sesiones de Consejo.	0305												
2.5.	Socialización sistemática de las decisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).	0305												
2.6.	Gestión de la suscripción de convenios interinstitucionales y programas de trabajo, con opiniones técnicas pertinentes además de brindar acompañamiento a las áreas del IECM	0305												

Núm.	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE / AI2: Red de vinculación del IECM con el INE, los OPLE, la Red de Observación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas locales, fortalecida, eficaz y sostenida.														
	durante la negociación y formalización de dichos convenios.													

7 2/0

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS

Núm	Acción	RO	Mes											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
COMPONENTE I A1: Programa de observación nacional y acompañamiento de personas visitantes extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026, implementado.														
3.1.	Acompañamiento a la Red de Observación del IECM e instituciones y organizaciones de la sociedad civil nacionales, interesadas en hacer observación electoral y acompañamiento a las personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026.	0305												
3.2.	Elaboración, desarrollo y presentación de resultados de un programa de observación electoral, así como un programa de acompañamiento de personas visitantes extranjeras que presencien la Consulta de Presupuesto Participativo 2026-2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2026.	0305												

VII. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexo.

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

REGISTRO	SE/DVOT/MR/01
Código	00
Revisión	12/09/2025
Fecha de emisión	

Area responsable: Secretaría Ejecutiva [División de Vinculación con Organismos Externos]

Fecha del análisis: 12-sep-25Fecha de revisión de la AAC: Falta de actualización en el repositorio de SGCI:[illegible]

	Es necesario dar tratamiento únicamente al Naranjo	Es recomendable dar tratamiento al Naranjo
MEDIO		
BAJO		

nota: Si necesitas ajustar los tamaños de fuente, elige las formulas de las columnas A6 y A8

Nombre:	Firma:	Revisó
Alonso Valencia, Manuel Rodríguez Subdirector de Asesoría Jurídica y Normativa Vinculación con la Ley 1712 de 2014		Bernardo Núñez Yedra Secretario Ejecutivo